

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001901288	Fecha de emisión:	10-09-2020	Fecha de aceptación:	14-09-2020		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001		
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com				
Teléfono:	2973629 0983929182						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384		
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780	
Persona que autoriza:	ABG. RODOLFO BAQUERIZO CARCHI		Cargo:	COORDINADOR ZONAL 8 DEL MIES	Correo electrónico:	rodolfo.baquirizo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLIN AIDITA QUIÑONEZ CABEZAS			Correo electrónico:	marlin.quinonez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			09H00 A 16H00			
	Responsable de recepción de mercadería:			DAMARIS JOSE VARAS			
Observación:	COORDINAR PARA QUE LOS NEUMÁTICOS SE INSTALEN EN LOS VEHICULOS DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA ADJUDICADA , EN EL CANTON GUAYAQUIL						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

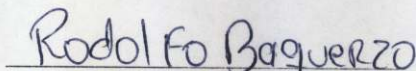
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

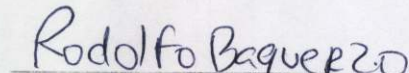
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MARLIN AIDITA QUÍÑONEZ
 CABEZAS


Persona que autoriza
 Nombre: ABG. RODOLFO BAQUERIZO
 CARCHI


Máxima Autoridad
 Nombre: RODOLFO GASTON
 BAQUERIZO CARCHI

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100193	*NEUMATICO 205/75R15 98/95Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO NEUMATICO 205/75R15 MARCA: GENERAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S - ÍNDICE DE CARGA: 97 - TIPO: RADIAL - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 205/75R15 97S FR TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - VAE: 80.1% - MODELO: GRABBER A/TX - APLICACIÓN: TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 205/75 R 15 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 205/75R15 97S FR TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	4	104,6500	0,0000	418,6000	12,0000	468,8320	530813

Subtotal	418,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	50,2320
Total	468,8320

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	468,8320

Fecha de Impresión: jueves 8 de octubre de 2020, 19:58:25